





LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AU-009F/22 LO-827004998-E29-2022 HQ IA:1/6

# **FALLO**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a las 14:00 HRS. del día 17 de octubre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, así como en lo estipulado en el numeral 12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO de la convocatoria y bases de licitación y de acuerdo a la publicación del convocatoria en al Diario Oficial de la Federación y a través del portal de COMPRANET con fecha 29 de septiembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación No.: LP-04/AU-009F/22 LO-827004998-E29-2022 relativo a los trabajos de del proyecto K0585.-RECONSTRUCCIÓN Y FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AV. QUINTÍN ARAUZ, ENTRE LA FUENTE MAYA A LA CALLE ANACLETO CANABAL DE LA COLONIA 1RO. DE MAYO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, localidad: 0001 CD. VILLAHERMOSA., haciéndose constar los aspectos siguientes:

Antecedentes: La licitación bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se llevó a cabo en base a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, del cual la convocatoria y las bases se difundieron en forma electrónica en el portal HTTP://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX.

1.- Métodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente e cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

2.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento:

A continuación, se indica una reseña cronológica de los actos del concurso referido:

ACTO	FECHA	
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	29 de septiembre de 2022	
VISITA AL SITIO DE LA OBRA:	5 de octubre de 2022	
JUNTA DE ACLARACIONES:	6 de octubre de 2022	
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:	14 de octubre de 2022	
FALLO Y ADJUDICACIÓN:	ÓN: 17 de octubre de 2022	

3.- Presentación y apertura de proposiciones:

El dia 14 de octubre de 2022 se llevó acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a continuación, se enlistan los participantes de los cuales se recibieron propuestas

> ON RECURSOS PU "ESTA OBRA FUE REA ENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO "ESTE PROGRAMA ES RUBLICO ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

QUEDA PRO HIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS

Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, Colomia Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco. México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx







LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AU-009F/22 LO-827004998-E29-2022 HOJA:2/6

No.	Participante	
1	FRANCISCO JOSE CASTRO QUINTERO	
2	EDGAR ESCOBAR CALLES	
3	EXCALIBUR TECHNOLOGIES S. DE R. L. DE C. V.	
4	COYATOC CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	
5	HR INDUSTRIAL S. A. DE C. V.	
6	OMEGA CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.	

A continuación se relacionan los importes y plazos de las propuestas recibidas, mismas que se indican a continuación:

No.	Participante	Importe	Plazos
1	FRANCISCO JOSE CASTRO QUINTERO	\$ 3,125,965.66	30 DÍAS NATURALES
2	EDGAR ESCOBAR CALLES	\$ 3,483,059.74	30 DÍAS NATURALES
3	EXCALIBUR TECHNOLOGIES S. DE R. L. DE C. V.	\$ 3,489,971.67	30 DÍAS NATURALES
4	COYATOC CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	\$ 3,505,596.63	30 DÍAS NATURALES
5	HR INDUSTRIAL S. A. DE C. V.	\$3,614,415.74	30 DÍAS NATURALES
6	OMEGA CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.	\$ 4,997,542.94	30 DÍAS NATURALES

## 4.- Evaluación de las proposiciones:

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 68 párrafo segundo** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa el formato básico **(cuadro comparativo)** como apoyo a las observaciones que permitieron la evaluación y dictamen del fallo y adjudicación del contrato.

Con las propuestas que cumplieron satisfactoriamente la revisión y para determinar la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis correspondiente bajo el siguiente procedimiento:

**Artículo 67** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuya proposición cumpla lo dispuesto en el guinto párrafo del artículo 38 de la Ley, y según corresponda, conforme a lo siguiente:

I.- La proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, en el supuesto de que la evaluación se haya realizado utilizando el mecanismo de evaluación binario.

#### 5.- Determinación de posiciones de propuestas:

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO de la convocatoria a las bases de licitación, a continuación, se dan a conocer los lugares de las propuestas presentadas, que ocuparon las propuestas que cumplieron económicamente:

No.	Participante	Importe	Lugar que ocupa
1	EDGAR ESCOBAR CALLES	\$ 3,483,059.74	PRIMER LUGAR

Con base en lo anteriormente escrito, y teniendo como fundamento el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

"ESTA OBRA FUE REALEXADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES FÚBLICO A CUALQUIER PAR IIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINFOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

X





LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AU-009F/22 LO-827004998-E29-2022 HOJA:3/6

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

Nombre del licitante desechado	Motivos o fundamentos por el que se desechan las proposiciones		
	DOCUMENTO AT-2 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS) CONSIDERA EN SU PLANEACIÓN UN MATERIAL PREPONDERANTE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE CON GRANULOMETRÍA DENSA DE 1/2" A FINOS Y ASFALTO MODIFICADO SUPERPAVE PG-76-22 DE 5 CM. EN FRIO CUANDO EN LAS ESPECIFICACIONES GENERALES ES DE 4 CM. DE ESPESOR EN CALIENTE. FRACCIÓN I Y II DEL ART. 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.		
FRANCISCO JOSE CASTRO	DOCUMENTO AT-3 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN) NO PRESENTA EL ESCRITO O LA CARTA DE COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD. FRACC. I Y II CLAUSULA 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.		
QUINTERO	DOCUMENTO AT-5 (ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS) PRESENTA LA DOCUMENTAL DEL INGENIERO SUPERINTENDENTE A CARGO DE LA OBRA CON SU FIRMA ELECTRÓNICA VENCIDA Y NO PRESENTA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. FRACCIÓN I Y IL DEL ART. 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.		
	DOCUMENTO AE-11 (ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIOS) NO PRESENTA EN SU CÁLCULO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CON LOS SOBRECOSTOS DE FINANCIAMIENTO, UTILIDAD, CARGOS ADICIONALES ASÍ COMO SE LES INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN). FRACCIÓN I DEL ART. 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.		
	DOCUMENTACIÓN AT-2 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL EL LICITANTE PRESENTA UN PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE NO ES CONGRUENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. FRACCIÓN I DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.		
EXCALIBUR TECHNOLOGIES S. DE R. L. DE C. V.	DOCUMENTO AT-3 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN) NO PRESENTA EL ESCRITO O LA CARTA DE COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD. FRACC. I Y II CLAUSULA 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.		
	DOCUMENTO AT-9 (DÓCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA) NO PRESENTA SU COMPARATIVA DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS OMITIENDO EL AÑO A QUE SE REFIERE DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES, FRACC. I Y II CLAUSULA 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.		
COYATOC CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	PRESENTO SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA, INCUMPLE A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 8 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, PÁRRAFO SEGUNDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN		
HR INDUSTRIAL S. A. DE C. V.	EL MONTO PROPUESTO POR EL LICITANTE NO ES ACEPTABLE YA QUE SON SUPERIORES AL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DEPENDENCIA. ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.		

"ESTA OBRA PUE REÁLIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA" ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARÁ FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco. México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx





LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AU-009F/22 LO-827004998-E29-2022 HOJA:4/6

Nombre del licitante desechado	Motivos o fundamentos por el que se desechan las proposiciones		
OMEGA CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.	EL MONTO PROPUESTO POR EL LICITANTE NO ES ACEPTABLE YA QUE SON SUPERIORES AL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DEPENDENCIA. ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.		

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria;

Licitante	Motivos o fundamentos por el que se consideran solventes	
EDGAR ESCOBAR CALLES	Una vez realizada la revisión cualitativa de los documentos que integran la propuesta presentada en su parte legal, técnica y económica, se determina que las propuestas presentadas por las empresas se consideran solventes y están en condiciones para ser consideradas como propuestas factibles para la adjudicación del contrato del presente procedimiento licitatorio.	

III. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición;

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio la presentada por el licitante: FRANCISCO JOSE CASTRO QUINTERO, en consecuencia, se le adjudica el contrato No. CO-K0585-119F/2022 de la obra: K0585-RECONSTRUCCIÓN Y FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AV. QUINTÍN ARAUZ, ENTRE LA FUENTE MAYA A LA CALLE ANACLETO CANABAL DE LA COLONIA 1RO. DE MAYO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, localidad: 0001 CD. VILLAHERMOSA., correspondiente a la Licitación Pública Nacional, con un monto total de:

IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	\$ 3,002,637.71
16% DE I.V.A.	\$ 480,422.03
IMPORTE TOTAL	\$ 3,483,059.74

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 1 de noviembre de 2022 y terminar el día 30 de noviembre de 2022, los cuales tendrán una duración de 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;

"ESTA OBRA FUE REX TADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco. México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx









LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AU-009F/22 LO-827004998-E29-2022

La presente acta surte efecto de notificación en forma para el licitante: FRANCISCO JOSE CASTRO QUINTERO, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos a las 13:00 HRS. el día 18 de octubre de 2022, en las oficinas de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo, entregar la fianza que garanticen la correcta amortización del cumplimiento del contrato por el diez por ciento (10%) del importe total de los trabajos contratados, haciendo un total de:

Importe de la Fianza con I.V.A.	Importe de la Fianza sin I.V.A.
\$ 348,305.97	\$ 300,263.77

A más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, y su obligacion sera indivisible conforme el articulo 2003 del Código Civil Federal.

La convocante no otorgará anticipo alguno.

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones

En representación del C. Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, preside el acto el C. Arq. Carlos Manuel Pérez Peña Subdirector de Contratación de Obras y Servicios, facultado mediante nombramiento con fecha 5 de octubre de 2021, actuando en nombre y en representación de Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y ante el conocimiento de la Contraloría Municipal, agradeciendo su participación, acto seguido se dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el apartado EL FALLO ultimo párrafo del numeral 12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO de la convocatoria a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de Licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de la firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos legales que le son inherentes.

Se levanta la presente acta el día 17 de octubre de 2022 siendo las 14:30 HRS., en la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras. Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

> "ESTA OBRA FUE REA " ESTE PROGRAMA ES RÚ CON REC **FEDERALES** AJENO A CUALQUER

QUEDA PROHIBIDO E L USO PARA FINES OS ESTABLECID





"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AU-009F/22 LO-827004998-E29-2022 HOJA:6/6

SERVIDORES PÚBLICOS			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	Q .	
EMITIO			
ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.		
ELABORO			
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.		
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓ	N		
ING. FREDDY VIDAL DEL VALLE	APOYO TÉCNICO		
EVALUADORES			
ING. VICENTE CASTILLO SALAZAR	APOYO TÉCNICO		
ING. GREGORIO GUTIÉRREZ MENDEZ	APOYO TÉCNICO		

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"